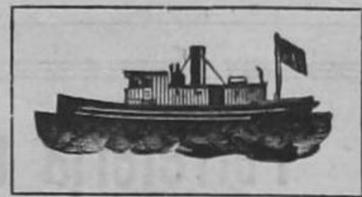




# EL VIAJERO



PUNTARENAS

BISEMANAL DE INFORMACION GENERAL

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR: FRANCISCO CLAVERA M.

GUANACASTE

AÑO I

Puntarenas, Costa Rica, jueves 1º de Noviembre de 1917

NUMERO 26

## EL PROBLEMA DEL DIA

tratado con mesura digna de encomio, por un funcionario público celoso de su deber de tal y de sus derechos de ciudadano. Las clases menesterosas, le inspiran cariño y protección, y con tan loable fin, encamina sus gestiones ante su superior.

Nº 30

Señor Ministro de Gobernación y Policía.

San José.

(L. S.)

29 de octubre de 1917.

Es innegable que la época actual es aciaga para Costa Rica, por circunstancias de la guerra europea y por motivos interiores, unas y otros que ha tratado el Gobierno por mil medios de subsanar par a bien del país.

Uno de los problemas de urgente resolución, quizá el de más trascendencia, es el que se refiere al abaratamiento de las subsistencias. El hambre señor Ministro, ha comenzado a llamar a nuestras puertas con destempladas voces, y es fuerza acallarlas de algún modo. Nuestro pueblo ya no se alimenta. El alza exagerada en los precios de los artículos de necesario e imprescindible consumo, no permite al peón mantener como antaño a su familia, con un plato de frijoles, una cacerola de arroz, el cinco de plátanos, artículos éstos que han constituido su alimento vulgar, porque con el colón o colón y medio que se le paga al día, no le alcanza para obtenerlos, pues el precio de esos artículos alimenticios ha subido y sigue subiendo exageradamente, de suerte que si se le hace difícil comprarlos, le es por consiguiente imposible llevar a su mesa un pedazo de carne.

En Puntarenas mismo, donde por causas especiales no se habían sentido en otras ocasiones los efectos de la carestía, ahora estamos palpando los estragos de una situación que, bien estudiada, no tiene razón de ser.

¿Por qué ha subido el precio de la manteca de cerdo? Y el del arroz? Y el de los frijoles? Y el del azúcar? Y el de tantos otros artículos producidos en el país? Qué influencia puede ejercer la guerra europea sobre las producciones nacionales, ni el alza del cambio o la escasez de letras en el precio de granos cosechados en Costa Rica con brazos costarricenses? La guerra no es más que un pretexto para quienes teniendo capital, procuran multiplicarlo, sin importarles los ayes, los lamentos y las privaciones del pueblo.

Raya ya en escándalo lo que sucede con el precio de los artículos de primera necesidad. Veámoslo:

**Arroz.**—En la época actual, de plena cosecha, vale treinta céntimos la libra, no obstante que según cálculos estadísticos, la producción de este año será enorme.

**Azúcar.**—Se cotiza al menudeo a razón de treinta céntimos la libra, siendo de advertir que dado el ele-

vado precio de la panela, (dos colones por tamuga) lo prefieren al dulce.

**Frijoles.**—Se venden también al menudeo, a razón de treinta céntimos la libra, cuando en épocas anteriores nunca han subido de quince céntimos.

**Manteca de cerdo.**—Vale un colón ochenta céntimos la botella, y se consigue con gran dificultad porque los destazadores prefieren venderla a comerciantes que la llevan a los mercados del interior, sin llenar siquiera las exigencias locales. A última hora se me dice que han sido suspendidas las ventas de ese artículo en cantidades menores de diez céntimos, lo que hará prohibitivo su consumo para la mayoría de nuestros habitantes.

**Plátanos.**—Se vendían hasta hace dos meses, a dos por quince céntimos, quedando así colocado ese artículo en la categoría de los de lujo. Si se atiende a que antes los plátanos se vendían hasta doce por cinco céntimos, se comprenderá lo justo de la sorpresa que ha producido una tan inesperada alza. Sin embargo, las ventas de plátano, que están en manos de infelices mujeres, y que por esa razón se encuentran más en contacto con la gente pobre, cuyas necesidades no les son desconocidas, han bajado un tanto el precio, atendiendo indicaciones de la Agencia, e impulsadas las vendedoras por sus propios sentimientos. En la actualidad se venden a tres plátanos por cinco céntimos y tengo promesas de que bajarán un poco más.

Me he querido referir únicamente a los productos apuntados, porque son ellos los que en primer término constituyen el alimento de nuestro pueblo, y he dado los precios a que se cotizan en detal, para que se aprecie mejor el alza.

En días pasados me dirigí a la Honorable Corporación Municipal, anotándole estos males, para que dictara algunas disposiciones tendientes a mejorar, dentro de sus atribuciones, la anomalía de la situación, y aunque todavía no se me ha contestado, entiendo que la Corporación, animada como debe hallarse, de la mejor voluntad por favorecer a sus comitentes, ha dictado o dictará alguna medida oportuna.

La ley de Orden Público, en lo que se refiere a los artículos alimenticios, en general es buena por su espíritu, pero en la práctica se observan deficiencias.

No quiero en esta ocasión señalar quienes han caído bajo la sanción penal por contravenir sus disposiciones, porque aquí son hartos conocidos.

Solo si deseo que ese Ministerio me dé todo el apoyo necesario, a fin de que las disposiciones que yo dicte en mi carácter de Agente Principal de Policía y encaminadas a mejorar aunque sea parcialmente, la triste situación porque atraviesa este puerto con motivo del alza

en los artículos que son la vida de nuestras gentes, no queden burladas por las influencias de quienes viviendo en la capital, rodeados de lujo, solo piensan en amasar mayores caudales, sin detenerse a contemplar la miseria en que sumen a quien es el más importante factor de sus negocios: el pueblo.

Al dirigir a Ud., señor Ministro, la presente exposición, en forma descarnada, y con su verdadero colorido, deseara que el Ejecutivo, preocupado constantemente en la solución de problemas vitales, encontrará la del que se refiere al abaratamiento de las subsistencias. Creo por demás manifestarle, que secundaré en todo lo que en ese sentido se haga, al Supremo Gobierno, no solo en cumplimiento de mi deber, sino también por beneficiarme con las sabias disposiciones que dicte.

Con toda consideración soy del señor Ministro muy attº S. S.,

A. Boza Mc.Kellar.

## 2 de Noviembre

Ha llegado, en este triste y desolado día, el momento fatal y de incomparable aflicción, para todos aquellos que sentimos con honda pena, la sensible desaparición de los seres más queridos que se fueron de entre nosotros para nunca jamás volver.

Ha llegado la hora suprema en que, confundidos en un mismo sentimiento de tristeza, todos unimos nuestros pesares en uno solo, y nos dirigimos sin vacilaciones hacia el Campo Santo, donde yacen los despojos de nuestros padres, hermanos y demás parientes, que al despedirse de este mundo y pernoctar en aquella mansión sacrosanta del destino, dejaron entre nosotros un inmenso vacío y en nuestros corazones, una herida mortal que nos abate, que nos abrumba por doquiera que guiamos nuestros pasos y que solo nuestro amargo llanto, que es la expresión más sincera de los sentimientos del alma, mitiga su dolor en este tenebroso día, pero jamás desaparece y permanece siempre viva como el primer día en que se recibe este rudo golpe de la fatalidad del destino.

¡Oh! ¡cuán triste es el día de los difuntos!

La aflicción que experimentamos en este día, es infinita y angustiosa, más aún, cuando al internarnos en el Cementerio, donde duermen el sueño de los justos los seres más queridos que tenemos en la tierra, nos invade un profundo sentimiento de tristeza que conmueve nuestros corazones, y nos inclinamos reverentes ante aquella multitud de tumbas, entre las cuales encontramos a nuestro paso algunas que guardan los restos de un padre, de un hermano o de un hijo.

Para terminar no podemos menos que exclamar, haciendo un recuerdo de aquellos seres queridos que se fueron de entre nosotros para nunca jamás volver, paz a sus restos y resignación a sus afligidas familias.

Campo solicitado.

## BOCA DE GANSO

El *Corresponsal* de «La Información» en este puerto, perdió el centro de gravedad en su afán de adular a las personas de quienes pretende obtener algún beneficio de interés personal.

Dice nuestro eminente *Corresponsal*, «que se fraguaba una maquinación en la sombra contra don Juan Rafael Guier, Subdelegado de Hacienda de esta Provincia». No hay tal maquinación en la sombra, señor eminente, como usted, profesional de altos vuelos, en el arte y fecundo campo de intrigas, maliciosamente pretende hacerlo aparecer ante el público; pues lo que sí hay de verdad en el asunto es, que usted quiere explotar las muchas irregularidades derivadas del mal servicio del Resguardo y de cierto empleado del Muellecito, que han dado lugar a que el señor Presidente de la República, haciéndose eco del clamor de los perjudicados, ordenara a la Inspección General de Hacienda levantar una información para el esclarecimiento y represión de abusos que desde hace bastante tiempo, se vienen cometiendo con perjuicio manifiesto del público.—Ya que el citado *Corresponsal* se escuda y toma como pretexto este asunto para sus velados ataques sistemáticos, los interesados suplícamos al señor Presidente de la República, dar publicidad a la información levantada para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Freno.

Nota:—Hay firma responsable.

## De una vez por todas

No nos impacienta para nada, la hidrofobia de un periódico, que se ha empeñado en hacernos blanco de su neurastenia, después de la llovizna de trompadas que por todos los rumbos, le han sido y le serán recetadas a su procaz Director; ese periódico, de manera merecida, está ya sancionado por la opinión pública, y su desprestigio, no alcanzará a salpicar nuestra bien intencionada labor y nuestra proverbial honradez, que el público y sociedad porteña, nos han dispensado el honor de reconocernos. Pero queremos hacer constar de una vez por todas, que no es cualquier jactancioso ni pusilánime, que se atribuye sin credenciales de ninguna especie, la representación de una sociedad que lo desprecia como a cualquier apache, quien tiene facultades para lanzar sombras a nuestra buena fama y bien sentada reputación; y que en lo sucesivo, nos evitaremos por medios más expeditos, de manchar las columnas de nuestro periódico con el nombre de quien, con nosotros, no ha sabido adoptar la postura de un cruzado caballero, sino la de un insolente burguez.

Repetimos: el público está ya cansado, no gusta de nuestros dimes y diretes, y en honor a él, despreciaremos en lo futuro todo insulto que nos dirija cualquier caballero de la oreja, de la tiranía chapina.

A nuestros lectores.

En el próximo número, nos ocuparemos de los asuntos de la Junta de Caridad y del Hospital.

**Mañana TRENES para la Chacarita así:** 1º a las 9 y 15 y regresa a las 10.—2º a las 12½ y regresa a la 1 p. m.—3º a las 2½ y regresa a las 3 p. m.

## Ferretería de Héctor Esquivel

En Puntarenas y al lado del Muellecito del Estero

se encuentra todo lo que se desee con referencia a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinceles etc. etc.

## HOTEL EUROPA

Unico de primera clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario,

EMANUEL MOISO

## TEODORO ROIZ

Fabricante de Jabón y Velas

El jabón blanco y amarillo de Marsella, que elabora esta Fábrica y que es tan recomendado en toda la República, no puede ser confundido con ningún otro de los elaborados en el país, pues está compuesto de los mejores materiales de aceite y cebo de carnero. Este es un producto que, sin exageración, pudiera ser vendido hasta en Inglaterra a precios elevados. En cada barra podrá ver el consumidor, como garantía, estampado el nombre del fabricante; y la mejor prueba de su superioridad sobre los otros lo constituye el hecho de que este jabón siempre es el que obtiene mejores precios. La caja de veinte barras pesa 42 libras.

*Este producto está de venta en todas partes.*

## = AVISO =

*Tengo encargo de comprar traviesas. Puedo celebrar contratos por cantidad determinada y hasta adelantar fondos con infalible garantía.*

Humberto Alvarez

## ¿QUE ES SULFUROL?

La pomada ideal para curar cualquier picazón POR GRAVE QUE SEA

PIDALO EN TODAS LAS BOTICAS

Depósito: Farmacia Universal

## TACK HING LUNG & Co.

Almacén de Abarrotes. Importación directa.

Gerente: GIL CON

Apartado N° 72. — PUNTARENAS — Teléfono N° 30.

## Pacific Lumber Co.

En la máquina de Pueblo Nuevo se compra madera a los mejores precios de plaza y se venden las maderas mejor preparadas más baratas que nadie y en condiciones ventajosas para el comprador.

## Nueva Tarifa Municipal

Siendo indispensable que la tarifa de impuestos Municipales, esté en relación con las erogaciones que forzosamente habrán de hacerse para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de esta Corporación: Se Acuerda: Emitir, para que rija, a partir del 1o. de Enero del próximo año, la siguiente:

— A — Por trimestre

Agencia de Vapores de alto bordo, \$ 5.00 oro americano por cada vapor que reciban. El pago de éste impuesto se hará antes de la salida de cada vapor.	1 <sup>a</sup> , 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> categoría	
Agencia para despacho de mercaderías	30 y 20	Colones
Agencia de embarque y desembarque de idem	65 y 20	"
Agencia para venta de hielo	10	"
Aserraderos	40 y 20	"
Almacén de mercaderías en general	80, 55 y 30	"
Almacén de granos	15, 10 y 5	"
Automóviles, durante fiestas cívicas una sola vez	12	"
Agencia de casas comerciales del interior	15 10 y 5	"
Agentes comisionistas del exterior, por cada llegada	15	"
Agentes comisionistas del interior por cada llegada y permanencia hasta un mes en la localidad	10	"
Alumbrado, por metro lineal, clase A	0.25	Céntimos
Alumbrado, por metro lineal, clase B	0.15	"
Alumbrado, por metro lineal, clase C	0.10	"
Animales sueltos por cada uno	1.50	"
Aceras en mal estado, metro lineal	0.10	"
Aceras sin construir	0.15	"

— B —

Bailes públicos de especulación, cada vez	3	Colones
Buques veleros de más de 100 toneladas, cada arribo	50	"
Baratillos, realizaciones, o tiendas que se establezcan con carácter transitorio, pagarán un trimestre por lo menos, dentro de la clasificación que les corresponda según la importancia y clase del negocio		
Billares en el centro	20	Colones
Billares en los barrios	10	"

— C —

Casas de comisiones importadoras	25, 15 y 10	Colones
----------------------------------	-------------	---------

Casas de comisiones exportadoras de más de un artículo	20, 15 y 10	Colones
Casas de Préstamo	50, 30 y 20	"
Casas de descuentos de giros contra el Estado y Municipalidad	25, 15 y 10	"
Casas Comisionistas	20, 15 y 10	"
Comisionistas ambulantes por cada vez	5	"
Careyerías	25, 12 y 7	"
Caleras	9	"
Carretones cada uno	3 50	"
Carretones matrícula, 90 carretadas de arena o 18		"
Cantinas en hoteles	50	"
Club con cantina	20	"
Club sin cantina, libre		"
Compradores ambulantes	15	"
Compradores diariamente	0 50	"
Carcelajes cada uno	1 50	"
Corredores Jurados, el 5% sobre honorarios de Ley		"

(Continuará)

## Hermandad de Caridad de la ciudad de Puntarenas

Por cuanto no hubo quorum para celebrar la Junta General el 24 de Octubre último, se convoca a todos los hermanos, a una Asamblea extraordinaria, que se celebrará el domingo 11 de noviembre en los salones de la Gobernación, a las dos de la tarde.

En ella se tratará del presupuesto y de los informes a que se refieren los Estatutos, y demás atribuciones de la Junta de Gobierno. Artículo XII.

El Presidente de la Junta,  
M. BURGOS.

Puntarenas, 28 de Octubre de 1917

## SE SOLICITA

un caballero inglés o americano que pueda disponer de una hora diaria para práctica de inglés.

Dirigirse al apartado 21

## VENDO

en en buen estado una cámara fotográfica "Kodak" 3¼ x 5½ (tamaño postal), completamente nueva, con lente superior calidad y todos sus accesorios para usarla con película y placa.

A quien interese puedo dar facilidades para el pago.

J. ANTONIO DÍAZ G.

## AL PUBLICO

Por escritura otorgada ante el Notario don José Luis Sáenz Pacheco, a las ocho de la noche del veintinueve de Setiembre ppdo., el señor Geo R. Cornick, mayor, casado y vecino de Puntarenas, se ha obligado a entregarme a mí y como Gerente de The Costa Rica Lumber, Farm & Contracting Company, todas las embarcaciones, materiales de acarrear madera, herramientas, una caja de hierro y toda la madera que ha recibido, por ser estos objetos de propiedad de la Compañía que represento. El señor Cornick se obliga asimismo a entregarme todos los contratos por madera, firmados hasta el veinte de Setiembre último, por él personalmente, a nombre de la Compañía o en cualquiera otro nombre. Caso de no verificar tal entrega, se obliga a pagarme la suma de dos mil quinientos colones en efectivo como indemnización de daños y perjuicios. Cornick pagará por su cuenta todas las deudas que él haya contraído en la Provincia de Puntarenas en su nombre, en nombre mío, o en nombre de la Compañía que represento. Toda la madera que haya sido marcada hasta el veinte de los corrientes, con la marca EVA, pertenece a la Compañía que represento. El plazo que Cornick tiene para entregar lo arriba especificado, es hasta el día 15 de Octubre corriente, y para la casa que él actualmente ocupa en Puntarenas y que es de propiedad de la Compañía, el primero de Noviembre entrante.

ARTHUR WOLF

# Gran Fábrica Nacional de Mecates

Propietario: Federico Peralta

Es el mejor artículo en su género que se fabrica en el país, premiado con medalla de oro en la última exposición nacional.

Agente exclusivo para Puntarenas: Francisco Luis Enríquez, quien podrá dar referencias del artículo, exhibir sus muestras, y además, hacer los pedidos que el público le encargue.

## !Atrás el Paludismo!

Esta penosa enfermedad se curará con un solo vaso del específico que vende "La Farmacia Universal" denominado

### CONTRA EL PALUDISMO

Su precio es módico y el pueblo lo prefiere porque se evita el pago de consultas y otros gastos innecesarios. Probadlo y os convenceréis.

## "El Chispero"

Establecimiento de licores del país y extranjeros, de los más finos y frescos. Pulpería abastecida de los mejores y más baratos artículos de primera necesidad. Servicio esmerado y prontitud en el despacho.

Juan de la Cruz Ruiz

Agente de las mejores gasolinas que corren en el Golfo de Nicoya

# LA MAGNOLIA

CANTINA DE LUJO

Instalada en un elegante, amplio y ventilado edificio

Tostelería, Refresquería y Confitos exquisitos

Muy especialmente ofrezco a mi numerosa clientela un nuevo y gran surtido de licores finos de toda clase que recibo constantemente de las mejores Casas europeas.

Prontitud y especial aseo en el servicio

Propietario.  
JOSE BARDES

# Hotel La Esperanza

TAQUILLA Y PULPERIA

Fok Sing Lee & Co.

Este acreditado hotel que por su esmerado servicio y módicos precios, cada día aumenta su numerosa clientela, ha sido objeto de nuevas innovaciones y cuenta hoy con taquilla y pulpería bien surtida.

Para los paseantes a este puerto en la época de verano, ofrece toda clase de comodidades, pues cuenta para ello con camas y todo lo indispensable para prestarles un buen servicio.

Aquí se vende el exquisito pan de la Nueva Panadería de José Tan, con el 20 por ciento de vendaje.

## La Eureka

Cantina de primer orden, bien surtida, a la que concurren ahora todas las personas de gusto.

Licores exquisitos.

Servicio esmerado.

Especialidad en cocktails.

Fernando Magri,

Administrador

# QUONG TAI CHONG & Co.

Gerente: JACOBO SANCHEZ

Gran Almacén de Abarrotes, Tienda y Pulpería

Ventas al por mayor y al menudeo.

Apartado número 17.

Puntarenas.

Teléfono número 27.

# Municipalidad de Puntarenas

(Continúa)

Sesión 99 extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Puntarenas a las 7 p. m. del 18 de octubre de 1917. Concurrieron los Regidores propietarios Guido, que presidió, Grillo y Solano; el señor Gobernador, el Jefe de Sanidad, Dr. Fallas y el Síndico propietario don Félix Rivera.

— 25 —

En atento oficio de esta fecha, el señor Gobernador de la Provincia, manifiesta a la Corporación, que a su juicio, el impuesto por el cual está gravada la sal, debe cobrarse en oro, en atención a que con su producto se sirve la deuda contraída en esa moneda con el señor Walter J. Ford, pues solo así podría la Municipalidad con puntualidad y sin mayores sacrificios, atender esa obligación. Tratado el asunto ampliamente por todos los Regidores, y con la atención que se merece, y considerando: Que la alza del cambio ha traído como consecuencia, que la deuda proveniente del empréstito Ford, se haya duplicado, haciéndose así mucho más pesada: Considerando: Que si bien la Municipalidad el año anterior creó el impuesto de un céntimo de colón por cada kilogramo de sal que venga a esta ciudad para su venta, el producto de éste por la razón del alza del cambio, quedó reducido a una suma inferior a la que se necesita anualmente para el servicio de la citada obligación creándosele con esto una situación por demás difícil a esta Municipalidad, que creyó, al establecer el impuesto, que éste sería suficiente para hacerle frente a una de las más pesadas deudas a su cargo. Considerando: Que la iniciativa del señor Gobernador para que se cobre en oro ese impuesto es acertado y merece que se acoja debidamente: Se acuerda: Que el referido impuesto establecido por Acuerdo N° 3 de fecha 5 de Enero del año en curso, aprobado posteriormente por el Poder Ejecutivo, se pague en oro americano, a razón de medio centavo oro por kilogramo. Elévese por conducto del señor Gobernador de la Provincia este Acuerdo, al Gobierno, a fin de que si lo tiene a bien, le imparta su aprobación.

A las tres de la tarde del 19 de Octubre en curso, se suspendió la sesión, para continuarla hoy a las 7 p. m.

— 26 —

Siendo las 7 p. m. del 19 de Octubre, se continuó la sesión con los mismos Regidores; y a continuación, se leyó un oficio del Agente de Policía de Chmes en que pide autorización para hacer varios trabajos en aquella localidad. Se acordó: Cantestarle, que debido a la situación difícil en que se encuentra el fondo Municipal, esta Corporación no está en condiciones, por ahora, de autorizar tal gasto.

— 27 —

Leído el memorial de don Manuel Telésforo Casares, en que pide se le indemnice de los daños que se le han causado con motivo de la apertura de un camino real efectuada en terrenos de su propiedad, según lo comprueba con la documentación acompañada, pues de lo contrario se verá en el

caso de demandar esos daños. Se acordó: Manifestar al petente, que cuando localice sus derechos, se resolverá lo que proceda.

— 28 —

Visto el oficio del Agente de Policía de Paquera, en que manifiesta que el puente de madera situado entre este distrito y los Organos, se encuentra en muy mal estado y necesita una reparación urgente: Se acordó, manifestar a dicho empleado que envíe un presupuesto formulado por persona entendida sobre lo que aproximadamente puedan costar tales reparaciones.

— 29 —

Habiendo manifestado el Agente de Policía de Sarmiento, que los miembros de la Junta Itineraria de aquel distrito, señores Rafael Chavarría y Pascual Quirós; el primero se ausentó de dicho lugar, y el segundo se encuentra gravemente enfermo, por lo que pide sean repuestos por otras personas, Se acordó: Nombrar a los señores Luis Porras y Magdaleno Alvarado, miembros de la Junta Itineraria de Sarmiento, en reposición de las personas antes dichas.

— 30 —

Autorizar al señor Gobernador, para que gire a favor de A. Herrera, la suma de diez colones por recaudación del impuesto de sal en el Roble y a cargo de los fondos de ese impuesto.

— 31 —

Vista la solicitud del farolero y fontanero de Chomes, tendiente a que se le aumente el sueldo que actualmente devenga por tales servicios: Se acordó: Declarar sin lugar tal solicitud.

— 32 —

Leído el oficio del señor Jefe Político de Las Juntas don Mariano Rodríguez, con el que adjunta tres cuentas para que sean pagadas por este Municipio por conducción de reos a esta localidad, de orden del señor Juez del Crimen de esta Provincia, Se acordó: Decir a dicha autoridad, que no es esta Municipalidad la llamada a hacer tales pagos, y por consiguiente, debe dirigirse a quien corresponda.

— 33 —

Vista la solicitud de don Justiniano Angulo, para que se le extienda un duplicado del giro expedido a favor de Manuel J. Pérez por valor de ₡ 10.00 y que retiró de la oficina de la Gobernación con autorización de éste en virtud de habersele extraviado; y constando del atestado que acompaña, que dicho giro no ha sido pagado en la Tesorería Municipal, Se acordó: Autorizar al señor Gobernador para que extienda el duplicado en referencia.

(Continuará.)

Véase en la 2ª página, la nueva tarifa municipal.

## Jarabe de Pino Blanco Compuesto Preparado por la Farmacia Universal

No tiene rival para curar la tos, asma, tosferina y todas las afecciones de las vías respiratorias. Pídalo en las boticas.

## INCENDIO

Compro oro americano y del país, alhajas viejas de oro o plata y pago los mejores precios de plaza. Vendo una lancha propia para motor de gasolina a plazos razonables.

MIGUEL D. MENDOZA I.

Frente a «La Gran Señora».

## Condiciones de este periódico

Saldrá los lunes y los jueves; la suscripción mensual vale ₡ 0.75 y el número suelto ₡ 0.10.

Los anuncios y comunicados de interés personal, se publicarán a precios convencionales.

## CRESPINA ORIENTAL

LOCION PARA EL CABELLO

La única que lo fortalece y preserva de las canas; lo aumenta, suaviza y hermosa

TODAS LAS BOTICAS DE IMPORTANCIA LA VENDEN

# NO OLVIDE QUE LA "FARMACIA UNIVERSAL"

Es la más acreditada del Puerto y tiene en depósito permanente

Para Calenturas, **CONTRA EL PALUDISMO** del Doctor Cock -- Para la Tos, **JARABE DE PINO BLANCO COMPUESTO** -- Para las Gonorreas, **INYECCION DEL SULTAN**, y  
**Para la picazón, UNGUENTO SULFUROL**

GARANTIZADOS POR EL PROPIETARIO

## Pueblos y Autoridades

(Continuación)

No era posible dejar trunca la campaña que he venido haciendo en las simpáticas columnas de esta hoja; y ya que desinteresadamente, con muy buena voluntad, me he ocupado sobre la importante labor administrativa de algunas inteligentes y honorables autoridades, quienes con marcado celo, han sabido diplomáticamente atraerle amistades al Gobierno actual, ya que gallardamente ha manifestado, que desea la mejor cooperación, para que su administración sea fecunda, de paz, de progreso y confraternidad.

La Providencia nos ha favorecido a los heredianos, con el feliz nombramiento de principales autoridades, de donde depende la tranquilidad del vecindario y la confianza del Ejecutivo.

Tenemos un excelente Gobernador y un pundonoroso Comandante de Plaza; jóvenes de altas y nobles ideas, de grandes iniciativas, amantes del progreso y de la armonía. En Heredia, se respira un aire de libertad y de justicia. Los dos cumplidos y amorosos padres de familia, maridos ejemplares y moralizadores, que, con su cultura y juicio sereno, han sabido formar dos hogares dignos de estimación en la sociedad, tales son los amigos incondicionales del General Tinoco, que responden al nombre de: don Juan María Solera Oreamuno y don Félix Alvarado. ¿Y qué diremos del señor Agente Principal de Policía, don José María Morales y del Comandante de la Cárcel don Roberto Ruíz Zamora?

A decir verdad, son también acreedores a la confianza del Gobierno y a la más profunda y patente estimación de los moradores.

El respetable anciano, señor Morales, que hoy es uno de los mejores apóstoles de la justicia, un ferviente y honrado representante de la ley; constituye un ángel custodio para nuestros hombres del mañana, porque es hombre que trabaja sin descanso por la moralidad, aplicando con justicia y equidad, penas para obtener una verdadera corrección!

El inteligente y bien educado jó-

ven Ruíz Zamora, desde su arribo a la Comandancia de la Cárcel, implantó medidas disciplinarias de un gran militar, a la vez, que no obstante su elevada posición, no sabe ultrajar a ningún preso, sino que se conduce del desgraciado y le alivia sus penas, con el buen trato y el consejo de amigo!

Como Jefe, es enérgico, pero decente y causa a su carácter afable y bondadoso, es muy querido de los subalternos; en síntesis, en esa forma, son las principales autoridades de Heredia, lo que honra al Gobierno y nos satisface a nosotros.

Belisario Gutiérrez.

Heredia, 26 de octubre de 1917.

NOTA:—

En el artículo anterior, apareció un error involuntario, que me apresuro a subsanar, debiendo leerse al final así: «El Gobierno se ve a diario interrumpido por molestias, a causa de ese sistema incorrecto, que emplean algunas autoridades poco escrupulosas, para gobernar en sus pueblos a su antojo, antes de cumplir debidamente a satisfacción, que es, lo que sinceramente deseamos».

## A Arturo Guevara Santos

(Q. de D. G.)

En el aniversario de su fallecimiento.

Cumpliste en este mundo tu destino, sin dejar negruzcas huellas, en tu camino.

Hay en el destino del hombre, un punto de partida: punto céntrico, en el cual, gira, desarrolla y dirige detenidamente su mirada ante ese punto, y, es la tumba: la tumba, es el único pensamiento que le amedrenta y avasalla: cuando lleno de vida, goza de una juventud lozana y halagadora, se siente fortalecido para el rudo batallar de la existencia; lucha, y lucha con constancia, con energía, con esperanza, pero, cuando es acometido por grave enfermedad o, agobiado por el peso de los años, se siente desfallecer... entonces, comprende que su hora se aproxima; hora suprema, hora fatal y de reconciliación absoluta, y, no vé nada más ante sus ojos, que una tumba que se le abre, y, detrás de ella, la oculta y misteriosa eternidad que le espera: ante esta idea, compungido, su pensamiento vacila, su corazón se extremece,

su cuerpo tiembla, y no encuentra otro camino, otro recurso, que el de inclinarse ante esa ley inexorable, y doblégase como el roble umbroso, corpulento, al sentirse herido por el rudo golpe del hacha, producido por el leñador que la maneja; que lo derriba: ¡Sí!; yo, he visto caer a millares de víctimas como heridas por el rayo, al golpe fatal y exterminador de la muerte: ¡¡Así tú, Arturo Guevara Santos, caíste al tremendo empuje de ese fatal golpe, recompensando con tu existencia al fallecer, la contraída y sagrada deuda con natura, nuestra madre!! Pero joven aún, luchaste, cual luchara el hombre enérgico, honrado y decente; siéndole útil no sólo a tu familia, una de las cuales es el orgullo de este puerto, sinó también a la alta sociedad, por quien fuiste acogido en su seno, y, a quien le desempeñásteis empleos honoríficos para ti, y, a satisfacción de ésta.

Que las puertas del cielo abiertas de par en par para tu alma, el día de tu partida de esta esfera de calamidades, ingratitudes y nulidades, al separarse tu cuerpo, salvando la inmensidad del espacio, en alas del céfiro, y pernoctando a la gloriosa morada del "Eterno Padre", os haya recibido en sus amantes brazos y colocandos en su seno, en compañía de los mártires y los justos!! Eterna felicidad para tu alma, y arbustos frescos, sombríos y fragantes, a la tumba depositaria de tus restos!!

J. Joaquín Palma Castrillo.

Punts. Nbre. 1º de 1917.

Anunciar en EL VIAJERO augura un éxito feliz en los negocios.

ESCOBAS!

ESCOBAS!

ESCOBAS!

De la Fábrica Nacional de Escasú, premiadas en la Exposición Nacional.

Agente en Puntarenas,

Bernardo Saravia

# NAPOLEON SOTO J.

GRAN FABRICA DE REFRESCOS SOTO & RAVEN

Las bebidas más solicitadas en el país por su sabor y pureza. -- Todas las personas de buen gusto toman hoy estos deliciosos refrescos.

DESPACHO: Frente a la Comandancia.

AGENCIA de la Cervecería Traube